

Resolución núm. 1/25 de la Dirección de investigación:

**Resuelve el concurso “Tesina de excelencia”
Convocatoria 2025**

Antecedentes del concurso:

- El 17 de abril de 2025 se envió una convocatoria a los y las estudiantes cuyas tesinas de grado habían sido calificadas con nota igual o superior a 6,5.-, para que presentasen postulaciones a los premios por tesinas de excelencia.
- En la convocatoria se exigió, para la postulación, la presentación de los siguientes documentos: el informe de la tesina, una carta de patrocinio y recomendación del profesor/a guía, un resumen. Además de tener a la vista el texto completo de la tesina.
- Se fijó como plazo de postulación el 9 de mayo de 2025.
- Se presentaron dieciocho postulaciones, de las cuales una quedó fuera de bases.
- La comisión estuvo integrada por el profesor Juan Pablo Castillo, la profesora Victoria Martínez, el profesor Carlos Guajardo, el director de carrera, Mauricio Baquero y quien suscribe esta resolución, en su calidad de directora de investigación.
- La comisión se reunió para deliberar el 26 de mayo de 2025.

Resolución:

Los criterios considerados con relación a cada postulación fueron: innovación, rigor y profundidad, aporte disciplinar o social, calidad metodológica y excelencia formal.

Luego de ponderar dichos criterios, la Comisión en virtud de sus facultades decidió en esta oportunidad adjudicar 2 premios por tesina de excelencia a las y los siguientes estudiantes:

1. **Valentina Paz Ventura Duprat:** “Reflexiones en torno a la autonomía de la voluntad en la teoría de los contratos”. Profesor guía: Rodrigo Coloma Correa.
2. **Vicente Ignacio Ramírez Escobar:** “Imputabilidad en el Derecho Penal Chileno: ¿Dónde están los límites y cómo se abordan el TEA y el TDAH en materia penal?”. Profesor guía: José Manuel Fernández Ruiz.

Atentamente,



Dra. Pamela Mendoza Alonzo
Directora de investigación
Facultad de Derecho